

1 de Febrero de 1935

Sr. D. Joaquín Herrero
Ciudad

Muy Sr. mío:

Como firmante de la carta que he recibido del "Sindicato de la Industria Textil y Fabril" me dirijo a Vd. y no a él, porque estando clausurado ese Centro, no puede tener para mí personalidad oficial.

Es lamentable verdaderamente una fraseología como la empleada por Vds. en este comunicado, y sinceramente he de manifestarle que en esos términos no merece dar contestación alguna ni a Vd. ni oficialmente a ese Sindicato.

Esas infracciones señaladas y reiteradamente denunciadas sobre las Bases de Trabajo vigentes, tan sólo están en la imaginación de Vds. ya que esta su casa no tiene por norma apartarse en lo más mínimo ni de la letra ni del espíritu de ellas, con lo que ha logrado la caracterización que Vd. re conoce, y no es suficiente una mera apreciación por su parte para deshacerla.

Es costumbre de esta su casa asesorarse convenientemente antes de tomar alguna decisión, aún en aquellas ocasiones en que por la claridad de la ley fuese innecesario como ocurre en el caso que nos ocupa de las vacaciones, debiendo por parte de Vds. proceder de igual forma.

Celebrando que para nuevas ocasiones, hagan uso de nuevas formas de trato aprovecho esta ocasión para repetirle de Vd. suyo afmo.

S. S.

J. Oliver Payá

C O P I A

C. N. T.

A. I. T.

SINDICATO DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

Salvador Seguí. 14 -- Teléfono

ALCOY

Alcoy 30 Enero 1935

En día 24 del cte. denunciarnos a la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril que Vd. se negó a pagar las vacaciones a los obreros del Ramo de Agua de su fábrica, las cuales corresponden al año pasado, ordenándonos le notificaran la obligación de Vd. al pago de las mismas, destacándonos la injusticia que Vd. comete con esos obreros incumpliendo un derecho, estafándonos al efecto, y de la cual no hemos tenido contestación.

Hoy nos dirigimos directamente a Vd. y como le hacemos enterado del contenido de la ley que tales beneficios establece para los obreros, rehusamos el transcribírselos, rogándole se sirva cumplir honradamente con leyes y Tarifas de Trabajo de esta industria, ya que con esta son tres las denuncias que en poco tiempo hemos elevado de Vd. a su Asociación.

Esperamos, que al menos por la seriedad que tanto ha caracterizado siempre a la razón social JOSE OLIVER se apresure a saldar la denuncia, concediendo y pagando las vacaciones del pasado año a los obreros mencionados.

Le saludan:

EL PRESIDENTE

J. Herrero

EL SECRETARIO

José Berenguer

Sr. D. JOSE OLIVER

CIUDAD